

BANCO DE ESPAÑA

20933

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 14 de noviembre de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1765	dólares USA.
1 euro =	127,42	yenes japoneses.
1 euro =	7,4395	coronas danesas.
1 euro =	0,69700	libras esterlinas.
1 euro =	8,9570	coronas suecas.
1 euro =	1,5668	francos suizos.
1 euro =	88,92	coronas islandesas.
1 euro =	8,2150	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.
1 euro =	0,58275	libras chipriotas.
1 euro =	32,071	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,88	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,6480	lats letones.
1 euro =	0,4282	liras maltesas.
1 euro =	4,5784	zlotys polacos.
1 euro =	40.005	leus rumanos.

1 euro =	236,1500	tolares eslovenos.
1 euro =	40,985	coronas eslovacas.
1 euro =	1.731.850	liras turcas.
1 euro =	1,6355	dólares australianos.
1 euro =	1,5292	dólares canadienses.
1 euro =	9,1268	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8644	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0250	dólares de Singapur.
1 euro =	1.377,98	wons surcoreanos.
1 euro =	7,9322	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

20934

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2003, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Entidad de Tasaciones, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 28 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Entidad de Tasaciones, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4402.»

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Director general, José María Roldán Alegre.